

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25486 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A., de información pública relativo a la propuesta de aprobación de la tarifa de utilización del agua en Riegos del Alto Aragón año 2027.*

Con fecha 10 de junio de 2026 la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado la propuesta de la tarifa de utilización del agua en Riegos del Alto Aragón año 2027 que conforme a lo establecido en el artículo 309 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE n.º 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

La Comunidad General de Riegos del Alto Aragón abonará por sus 128.160 ha en riego, la cantidad de 8.201.814,77 € de los que se reintegrarán a la citada Comunidad 1.200.000,00 €, ya abonados por conservación directa.

Para las ha que utilicen el Sistema de Riegos del Alto Aragón, y deban pagar la tarifa de superficie, abonarán como media 63,996682 €/ha.

La Comunidad General de Riegos del Alto Aragón recaudará el importe de la tarifa de utilización del agua del Sistema de Riegos del Alto Aragón según resulten de las liquidaciones emitidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, pudiendo distribuir su importe al 50% entre la superficie de riego y el agua servida a las Comunidades beneficiarias según resulte de las peticiones que hayan cursado y hayan sido atendidas.

Los kWh que se produzcan utilizando el sistema de Riegos del Alto Aragón, abonarán 15,999170 €/MWh producidos.

Los abastecimientos y usos industriales consuntivos que utilicen las obras del Sistema de Riegos del Alto Aragón abonarán 39,997926 €/1.000 m³ de agua suministrada.

La piscifactoría que se beneficia de la utilización de las obras del Sistema de Riegos del Alto Aragón, abonará 3,9997924 €/1.000 m³ de agua suministrada.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, 16 de junio de 2026.- El Director Técnico, Ramón Lúquez Llorente.

ID: A260033426-1